

LISTADO DE EXCLUIDOS TRAS ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN RRHH2021-0007

Candidatura (DNI anonimizado)	Resultado	Motivo de exclusión
***7470**	Excluida	1 - 2 - 3 - 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Código	Detalle
1	No aporta Curriculum vitae.
2	No aporta Informe de vida laboral.
3	No aporta Titulación/es académica oficial/es.
4	No acredita experiencia laboral de, al menos, 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, en tareas de coordinación en rehabilitación energética de edificios.

1- No aporta Curriculum vitae.

El/la candidato/a no ha aportado el Curriculum vitae, tal y como se establece en el apartado **Solicitud de inscripción y documentación acreditativa**, de la convocatoria:

“En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

Curriculum vitae.”

2- No aporta Informe de vida laboral.

El/la candidato/a no ha aportado el Informe de vida laboral, tal y como se establece en el apartado **Solicitud de inscripción y documentación acreditativa**, de la convocatoria:

“En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

Informe de vida laboral.”

3- No aporta Titulación/es académica oficial/es.

El/la candidato/a no ha aportado la Titulación/es académica oficial/es, tal y como se establece en el apartado **Solicitud de inscripción y documentación acreditativa**, de la convocatoria:

“En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

Titulación/es académica oficial/es.”

4- No acredita experiencia mínima requerida

Para la acreditación del requisito mínimo de 5 años, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, en tareas de coordinación en rehabilitación energética de edificios, es necesario presentar copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo, o en caso de trabajo por cuenta propia declaración responsable de la relación de proyectos realizados, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- Empresa u organismo.
- Puesto o categoría profesional desempeñada.
- Trabajos relacionados con la rehabilitación de edificios realizados.
- Periodo.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.